



MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Uribía, La Guajira 06 de agosto de 2026.

Señores:

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR.

Calle 11 #8-79 Edificio SOA, 3er piso oficina 304

Barrio Novalito

Correo electrónico: juridicavalledupar@foncolombia.co

Valledupar-Cesar.

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección de Corta Cuantía No. **(CPS-SCC-VUP-001-2026)** convocado por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR cuyo objeto es la IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN POBLACIONES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

El suscrito, la **ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA**, identificada con NIT 900238705-1, representada legalmente **LIGIA PATRICIA DELGADO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 60.326.099, expedida en Cúcuta, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia en calidad de PERSONA JURIDICA.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en participar:

ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA

NIT 900238705-1,

REP. LEGAL. LIGIA PATRICIA DELGADO ORTIZ

CC: 60.326.099, expedida en Cúcuta

Dirección de correspondencia: CALLE 11 NO. 7E -05 PATIO BONITO

Dirección de correo electrónica: asociacionmioshiwaya2020@hotmail.com

Teléfono: 3004099368

Ciudad: Uribía, La Guajira

Atentamente,

LIGIA PATRICIA DELGADO ORTIZ

R.L ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:36:52
Recibo No. S000701156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A4Mdrd9FvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION INDIGENA MIOSHI WAYA
Nit : 900238705-1
Domicilio: Uribia, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503219
Fecha de inscripción: 29 de agosto de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 NO. 7E -05
Barrio : PATIO BONITO
Municipio : Uribia, La Guajira
Correo electrónico : asociacionmioshiwaya2020@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004099368
Teléfono comercial 2 : 3004099368
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 NO. 7E -05
Barrio : PATIO BONITO
Municipio : Uribia, La Guajira
Correo electrónico de notificación : asociacionmioshiwaya2020@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008, con el No. 8169 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AQUI NOS TIENEN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 20 de agosto de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2009, con el No. 9543 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 2 del 16 de junio de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017, con el No. 19894 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA: TRANSFORMACION DE FUNDACION A ASOCIACION

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:36:53
Recibo No. S000701156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A4Mdrd9FvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2018 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018, con el No. 21181 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de agosto de 2058.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La asociación tiene como objeto social principal direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, podrá además capacitar y asesorar a las comunidades en el área de las artesanías wayuu, suministrar todo tipo de insumos y materias prima para la elaboración de artesanía wayuu y otras. Elaboración y comercialización de artesanías wayuu (hamacas, mantas, manillas, llaveros, etc) y demás artículos artesanales wayuu y de otras etnias principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la educación, la competitividad, la recreación, el deporte, salud en promoción y prevención, la protección de niños y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, la seguridad, gobierno y convivencia, el desarrollo tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos y en general todas aquellas actividades que vayan en busca de garantizar los derechos a las personas de todas las clases y condiciones y la comunidad en general. En desarrollo de su objeto la asociación podrá: Podrá administrar toda clase de muebles e inmuebles, llevar a cabo actividades de transformación de materias primas en productos terminados, podrá captar ayudas y entregas humanitarias, realizar convenios con el sistema nacional de bienestar familiar y las entidades territoriales para la atención integral de poblaciones vulnerables. Podrá ser proveedor de toda clase de bienes y servicios a entidades de derecho público y privado, contratar con entidades privadas y públicas que conlleven al desarrollo de sus actividades. Establecer concertación interinstitucional e intersectorial en pos de generar acciones de protección, rehabilitación, formación y fuente de empleo a las personas en condición de vulnerabilidad. Promover acciones, formular y ejecutar proyectos de inversión, en materia educativa, de proyección profesional integral, de gestión electoral, de identificación y de negocios, fomentando la participación ciudadana en todos los ámbitos potenciales de influencia. Prestar servicio de asesoría y/o consultoría profesional, académica, de participación ciudadana, de gestión pública y privada y de negocios. Fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Estrechar lazos de colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales, del orden nacional o internacional, que promuevan y administren los procesos de participación ciudadana y comunitarias, defensa de los derechos humanos, asistencia e inclusión social. Prestar apoyo a proyectos productivos y de emprendimiento empresarial y en general promover al interior de las comunidades procesos democráticos de empoderamiento y desarrollo que propendan por la convivencia pacífica y armónica, mediante programas en las áreas de las artes aplicadas, artesanías, bibliotecas, patrimonio tangible e intangible, arquitectura y urbanismo, vivienda de interés social, economía solidaria y comunitaria, salud y seguridad alimentaria, derechos humanos, desarrollo territorial, tecnología y medio ambiente; actividades que involucren la creación, registro, clasificación, divulgación, fomento y difusión de programas en las áreas citadas y todas las demás que en los ámbitos cultural, social, económico y medio ambiental se encuentren en concordancia con el objeto social enunciado. Diseñar, planificar y ejecutar programas de carácter social que beneficien la salud de poblaciones pertenecientes al sisben y del sector rural (campesinos), tales como programas de alimento, prevención y atención de enfermedades y programas de salud en general.; Formular y ejecutar programas de nutrición a los indígenas y habitantes de la calle. Realizar y ejecutar planes, proyectos, programas y actividades que busquen reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas en la población. Fomentar al sector agrícola y forestal, aprovechamiento de los recursos hídricos, apoyo a proyectos de reforma agraria. Dotación de artículos para las ciencias y tecnología, fortalecimiento institucional al centro educativo a través de capacitaciones, talleres, seminarios, foros, conversatorios, cursos, conferencias, encuentros, investigaciones, etc. A estudiantes, docentes y administrativos. Gestión educativa, planeación de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa, capacitaciones en medio ambiente, educación sexual, plan de mejoramiento educativo, brindar complemento alimentario a la primera infancia, niños y niñas en edad escolar a través de restaurantes escolares. Servicio de transporte

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:36:53

Recibo No. S000701156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A4Mdrd9FvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escolar. Diseñar y ejecutar programas educativos, en materia pedagógica, artística, artesanal y deportiva, dentro y fuera de las aulas de las instituciones escolares para mejorar la calidad de la educación en las mismas. Aportar a la población infantil, juvenil y adulta del departamento, un espacio en donde a través de la pedagogía y el arte, se desarrollen habilidades culturales, sociales y artísticas en el marco del buen aprovechamiento del tiempo libre, la prestación de servicios educativos, recreativos y culturales en la promoción y proyección del quehacer cultural, de los niños, jóvenes y adultos en situación de riesgo, frente a la problemática social de drogadicción, prostitución infantil, violencia intrafamiliar, pobreza y actores de grupos armados al margen de la ley. Podrá además capacitar y asesorar a las comunidades en el área de las artesanías wayuu, suministrar todo tipo de insumos y materias primas para la elaboración de artesanías wayuu y otras, suministros de equipos y utensilios de oficinas, equipos tecnológicos (soporte técnico, mantenimiento e instalación), computadores, papelería, electrodomésticos, muebles y enseres. Suministro de productos de aseo. Suministros de materiales para la construcción, suministro de personal para obras de servicios con mano de obra calificada y no calificada, suministro de personal técnico, tecnólogo y universitario. Servicio de publicidad, suministro de herramientas en general, venta de elementos de seguridad industrial (elemento de protección personal, botiquín, señalización y demarcación informativa y de prevención, extintores, conos de seguridad, avisos preventivos de seguridad luminosos). Suministros de brigadas de emergencia, medicamentos, equipos médicos, dotación hospitalarias, instrumental quirúrgico, prenda de vestir (uniformes, camiseta, pantalones, blusas, camisas etc.) Suministro de alimentos. Interventoría y consultoría en las áreas de salud, obras civiles, educación, ambiental. Prestar servicios ecológicos de recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación, protección de fauna silvestre. Brindar apoyo logístico para la realización de toda clase de eventos. Elaborar estudios, diseños, interventorías, planes y proyectos de vivienda por autogestión comunitaria, saneamiento básico en áreas urbanas y rurales para la población. Servir de ayuda como intermediario y asesor de proyectos en materia de reforma agraria integral, para la adquisición de tierras, mercadeo, asistencia agropecuaria, financiaciones, vivienda y proyectos de granja integral auto sostenibles y proyectos productivos en los subsectores agrícolas y pecuarios. Asesorar a la comunidad sobre temas relacionados con los cultivos frutales, la cría de ganado bovino, porcino, equino, caprino, aves y de especies menores. Realizar programas de reinserción social a grupos vulnerables tales como los menores de la calle, prostitutas, indígenas, drogadictos y menores infractores y víctimas del conflicto armado. Gestionar la realización de eventos culturales y recreativos al sector público y privado. Gestionar, receptor, administrar, los recursos financieros provenientes de donaciones en monedas nacionales y extranjeras, de parte de cualquier institución pública o privada interesada en el desarrollo integral de las comunidades.

PATRIMONIO

\$ 5.300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Funciones del presidente: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación y tendrá las siguientes funciones: A) celebrar contratos, convenios, y acuerdos de manera autónoma, sin límite de cuantía c) rendir en cada sesión, a nombre de la junta directiva el informe de labores c) presidir las reuniones de la junta directiva d) autorizar con su firma las actas y documentos que emita la junta directiva y la asamblea, las órdenes de pago, de cobro y las que así lo exijan e) ejercer la representación de la asociación ante todas las autoridades y corporaciones f) convocar en asocio del secretario , las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva g) rendir un informe final a la asamblea de las actividades desarrolladas por la junta directiva en el periodo correspondiente h) cumplir y hacer cumplir los estatutos i) evaluar y controlar el funcionamiento de la asociación e informar sobre ello a la junta directiva j) ejecutar las providencias de la asamblea general y de la junta directiva k) suscribir los convenios y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la asociación l) velar para que las comisiones que nombre la junta directiva se instalen y funcionen de acuerdo con el fin para el cual fueron creadas m) ejecutar todo lo dispuesto por la asamblea general y la junta directiva n) vigilar el recaudo oportuno de los fondos de la asociación ñ) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, previa autorización de la junta directiva, para que represente a la asociación en caso

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:36:53

Recibo No. S000701156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A4Mdrd9FvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesario o) autorizar todos los pagos que efectuó la asociación p) firmar las actas, títulos, contratos, cuentas bancarias y demás documentos que como representante legal así lo requieran q) las demás funciones que le correspondan en su calidad de representante legal señaladas por la ley, por los estatutos, por la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2026 de la Empresa, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2026 con el No. 34067 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIGIA PATRICIA DELGADO ORTIZ	C.C. No. 60.326.099

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LIGIA PATRICIA DELGADO ORTIZ	C.C. No. 60.326.099
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO PUSHAINA PUSHAINA	C.C. No. 17.826.026
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EVELIO DE JESUS CALDERA FERRER	C.C. No. 1.124.510.146
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EMILY BRILLITH MARTINEZ SOCARRAS	C.C. No. 1.193.581.444

Por documento privado del 24 de abril de 2026 de la Empresa, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2026 con el No. 34066 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LIGIA PATRICIA DELGADO ORTIZ	C.C. No. 60.326.099

Por Acta No. 1 del 02 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2018 con el No. 21110 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO PUSHAINA PUSHAINA	C.C. No. 17.826.026

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:36:53
Recibo No. S000701156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A4Mdrd9FvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA EVELIO DE JESUS CALDERA FERRER C.C. No. 1.124.510.146
DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 29495 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EMILY BRILLITH MARTINEZ SOCARRAS	C.C. No. 1.193.581.444

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2025 con el No. 33063 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDYS VICENTA MOSCOTE MEJIA	C.C. No. 40.942.968	157262-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 20 de agosto de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria	9543 del 16 de septiembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 16 de junio de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General	19894 del 23 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de mayo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	21173 del 23 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 23 de mayo de 2018 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General	21181 del 24 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea General	29494 del 06 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 15:36:53
Recibo No. S000701156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A4Mdrd9FvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: A0119

Otras actividades Código CIIU: Q8699 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.799.301.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **60.326.099**

DELGADO ORTIZ

APELLIDOS

LIGIA PATRICIA

NOMBRES

Ligia Delgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1963**

URIBIA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

23-ENE-1987 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-4801600-00872582-F-0060326099-20161221

0052719078A 1

43910993